



RESOLUCIÓN N° 212/2012

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Fernando García, por la que solicita autorización para realizar tareas de coordinación del trabajo de campo en el "Relevamiento de Actividad Económica en la Zona de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba", solicitado por el Foro Productivo Zona Norte;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgter. García posee un cargo de Profesor Adjunto DE, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará, con una carga semanal de tres (3) horas, durante los meses de junio y julio del corriente año, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

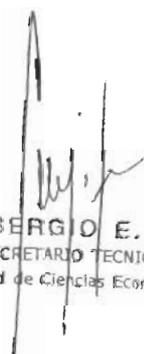
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Mgter. FERNANDO GARCIA (Legajo N° 34709), Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, a realizar tareas de coordinación del trabajo de campo en el "Relevamiento de Actividad Económica en la Zona de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba", solicitado por el Foro Productivo Zona Norte, durante los meses de junio y julio de 2012, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZERA
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS